



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de  
Padres y Madres del Alumnado

"Francisco Giner de los Ríos"

---

**La FAPA "Francisco Giner de los Ríos" solicita a las distintas administraciones coherencia en sus declaraciones sobre la importancia de la participación de las familias en los centros escolares y las leyes y normativas que promueven.**

---

La FAPA "Francisco Giner de los Ríos" ha realizado un estudio entre las familias que deja clara la situación de carencia democrática en la que se encuentran los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

La participación democrática y representativa en las sociedades avanzadas es imprescindible por lo que los actores políticos deben tomarlo en consideración, hacerlo realidad y potenciarla bajo el amparo de leyes y normativas.

Desde el punto de vista estatal la actual ley de educación (LOMCE) anula en el ámbito escolar la democracia y la participación de los Consejos Escolares, otorgando todo el poder de decisión a la dirección del centro educativo. La anterior ley (LOE) dejaba la posibilidad de que dichos Consejos fuesen determinantes pero su composición y, por lo tanto, sus decisiones, venían prácticamente dadas desde el claustro del profesorado.

En el nuevo proyecto de ley (LOMLOE) que se va a presentar al Congreso se ha abierto una llamada al consenso, pero entendemos que debe ser más clara y rotunda en su redacción y, por lo tanto, así lo exigiremos en su tramitación, tanto desde el punto de vista de la participación del alumnado como de las familias.

Respecto a la Comunidad de Madrid nos encontramos con la Ley 2/2010 sobre la autoridad del profesorado, el Decreto 32/2019 sobre la Convivencia en los centros docentes, el decreto de elección para la dirección de los centros educativos, los procesos opacos de escolarización donde, por cierto, hemos sido expulsados, o el Reglamento y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid entre otras. En todas ellas se estipulan cuestiones que afectan a las relaciones de los miembros de la Comunidad Educativa y son casos evidentes de que existe una falta de democracia y libertad difícilmente compatible con aquella que diariamente proclaman los actuales representantes de la Comunidad de Madrid.

Es altamente reconocido por diferentes estudios la importancia y el valor añadido y transversal que aportamos las familias a la educación de nuestros hijos e hijas dentro de las escuelas. Dichos estudios nos consideran imprescindibles, en los centros donde la Comunidad Educativa trabaja de manera conjunta, los resultados mejoran exponencialmente, pero, lejos de reconocerlo, existe algún sindicato docente que nos

quiere echar literalmente de los centros escolares ya que considera que somos personas que injerimos en su labor, por ejemplo, al no estar de acuerdo con los deberes o con la jornada continua. Pretenden censurarnos en lugar de trabajar todos juntos como Comunidad Educativa. Afortunadamente, quien así habla, no es la mayoría de un profesorado que quiere avanzar con el tiempo actual y que comparte conocimientos y experiencias con las familias con el único y común afán de mejorar la formación integral del alumnado.

Quien no esté dispuesto a priorizar el interés superior del menor y a trabajar con las familias quizá deba plantearse cambiar de profesión. El concepto de lo que significa una Comunidad Educativa debería ser un punto importante a valorar para poder pasar las oposiciones al cuerpo de maestros.

El estudio realizado demuestra que es tanto en la composición como en el funcionamiento de los consejos escolares donde existe un mayor déficit en cuestiones ligadas a la democracia y participación dentro de los centros escolares siendo en los IES donde se aprecia como algo más lejanos que en los CEIP. Las familias dependemos de que la dirección del centro quiera o no que el proceso participativo sea efectivo.

El que en el 63,79% de las ocasiones las familias nunca saquen adelante sus propuestas dentro del Consejo Escolar explica, entre otros motivos, que el 65,70% de ellas solicite más representación en la composición del mismo, igualando prácticamente a aquellas que piden una misma representación entre familias y docentes en un 62,33%. Similar situación sucede respecto al alumnado.

La evaluación y la rendición de cuentas es otra de las asignaturas pendientes ya que un 34,65% de los encuestados afirma que el Consejo Escolar nunca es evaluado.

La opinión global de las familias respecto al equipo directivo mejora en comparación a la del Consejo Escolar al garantizar en un 72,29% de las ocasiones la posibilidad de que el AMPA tenga un local. Aunque se le aporta un escasísimo valor del 16,81% a la promoción de la evaluación interna del funcionamiento del centro educativo.

Los datos recogidos demuestran que, con las mismas premisas legales, se pueden encontrar centros educativos donde se vive diariamente una participación democrática aceptable mientras en otros eso no puede ser posible. Es por ello por lo que es necesario un cambio de normativa y que no dependamos de situaciones arbitrarias para que exista el derecho a una democracia y una participación efectiva.

Desde la FAPA "Francisco Giner de los Ríos" exigimos a todas las Administraciones, incluidas las locales que pueden promover Consejos Escolares en sus Ayuntamientos, que hagan, dentro de sus respectivas competencias, realidad el Artículo 27 de la Constitución en todo lo que se refiere tanto a la participación efectiva como al control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos:

La participación en la toma de decisiones es un derecho también de estudiantes y familias, negarlo es una injerencia en el sistema educativo y en la democracia de los centros escolares de los cuales, pese a quien le pese, todos y todas formamos parte.

Madrid, 2 de marzo de 2020